



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026



CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-

INFORME EJECUTIVO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 Y MULTIANUAL 2026-2030

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-

INTRODUCCIÓN

En atención a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de gestión financiera pública, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– presenta el Anteproyecto De Presupuesto 2026-2030 con el objetivo de rendir cuentas sobre el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos asignados a esta institución.

El Decreto 4-89, también conocido como Ley de Áreas Protegidas de Guatemala, fue emitido por el Congreso el 10 de enero de 1989 y entró en vigor el 13 de febrero de ese mismo año. Esta ley tiene varios objetivos fundamentales:

1. Conservar procesos ecológicos esenciales y sistemas naturales vitales.
2. Protección de la biodiversidad, mediante el uso sostenible de especies y ecosistemas.
3. Defensa del patrimonio natural del país y establecimiento de áreas protegidas con interés público

El Artículo 64 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece lo siguiente:

Artículo 64. Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

El CONAP, como ente rector del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–, tiene el mandato legal de velar por la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales del país, de conformidad con el Decreto No. 4-89 del Congreso de la República, Ley de Áreas Protegidas. En cumplimiento de esta misión, la institución ejecuta acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza

ambiental, la gestión efectiva de las áreas protegidas y la participación de las comunidades en la protección del patrimonio natural.

Durante el período reportado, se dio seguimiento a los programas, subprogramas y actividades previstos en el Plan Operativo Anual, en correspondencia con la asignación presupuestaria aprobada. La ejecución presupuestaria presentada refleja el compromiso institucional con la eficiencia del gasto, la mejora continua en los procesos administrativos-financieros y el cumplimiento de los principios de legalidad, economía y transparencia.

Este informe detalla los niveles de ejecución financiera por fuente de financiamiento, grupo de gasto y unidad ejecutora, así como los resultados alcanzados en relación con los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, identifica los principales retos que incidieron en la ejecución presupuestaria y las acciones tomadas para su mitigación.

La Política General de Gobierno 2024–2028, la Agenda Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” y los compromisos internacionales de Guatemala en materia de diversidad biológica están fuertemente vinculados al mandato institucional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), siendo clave en la planificación, coordinación y ejecución de políticas relacionadas con la biodiversidad, áreas protegidas y desarrollo sostenible.



Consejo Nacional De Áreas Protegidas -CONAP-

MISIÓN

Somos la entidad rectora que administra y gestiona de manera plena y efectiva la diversidad biológica y las áreas protegidas; planificando e implementando las políticas, estratégicas y modelos de conservación necesarios para promover la conservación, rehabilitación, mejoramiento, protección y uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos dentro del patrimonio natural y cultural, para el desarrollo sostenible y equitativo del país.

VISIÓN

Asegurar y contar para el 2036 con ecosistemas que generen bienes y servicios ambientales, promoviendo la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de la diversidad biológica y las áreas protegidas, para mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.

ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES

Base Legal

La base legal del presupuesto para el año 2026 en Guatemala se encuentra principalmente en la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97. Esta ley regula la formulación, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Además, se deben considerar los lineamientos de planificación y presupuesto emitidos por la SEGEPLAN.

Objetivos Estratégicos

- Mantener y ampliar las áreas protegidas a través de una gestión efectiva del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), priorizando ecosistemas estratégicos, zonas con vacíos de conservación y territorios bajo modelos de manejo comunitario.
- Reducir la vulnerabilidad de la diversidad biológica ante el cambio climático y otras amenazas antrópicas, mediante acciones integradas de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección, basada en la naturaleza.
- Fortalecer la rectoría del CONAP, mediante mecanismos de articulación interinstitucional, cogestión con comunidades locales y pueblos indígenas, y acceso equitativo a los beneficios derivados de la conservación.

Líneas Estratégicas

Conservación, restauración y sostenibilidad del SIGAP

Consolidar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas mediante la expansión territorial, la restauración ecológica y el fortalecimiento financiero y técnico, asegurando su sostenibilidad a largo plazo y su capacidad para conservar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

Fortalecimiento de la rectoría institucional del CONAP

Fortalecer la rectoría del CONAP en materia de biodiversidad mediante procesos efectivos de planificación, coordinación interinstitucional, normativa ambiental, articulación territorial y capacidades institucionales, promoviendo una gobernanza ambiental eficaz y participativa.

Conservación y gestión de la diversidad Biológica

Impulsar acciones integradas de prevención, adaptación y restauración frente a amenazas climáticas y antrópicas, como los incendios forestales, la pérdida de cobertura forestal y la degradación de ecosistemas estratégicos.

Participación social, gobernanza comunitaria y cultura de conservación

Fomentar modelos efectivos de gestión compartida con pueblos indígenas y comunidades locales, implementar programas de educación ambiental y promover mecanismos de corresponsabilidad social para la conservación, garantizando el acceso equitativo a los beneficios derivados del uso sostenible de la biodiversidad.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
1	Política Nacional de Diversidad Biológica	Desde 2011	Promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca, enfatizando su conservación y uso sostenible; valorándola como factor crucial en el desarrollo humano integral transgeneracional.	Estado, sector privado, sociedad civil, comunidades locales e indígenas, instituciones académicas y organismos internacionales.	Conocimiento y valoración	Eje 1 – El CONAP aporta en este eje a: <ul style="list-style-type: none"> - La generación y sistematización de datos e información (inventarios, bases de datos) sobre biodiversidad. - La integración de conocimientos científicos y tradicionales. - La difusión de campañas de sensibilización y educación ambiental.
					Conservación y protección	Eje 2 – El CONAP aporta en este eje a: <ul style="list-style-type: none"> - La gestión y administración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). - El desarrollo de planes de manejo y proyectos de restauración de ecosistemas degradados. - La promoción de acciones de conservación in situ y ex situ de especies y hábitats críticos
					Utilización sostenible	Eje 3 – Utilización sostenible: <ul style="list-style-type: none"> - Asesora en la implementación de prácticas de uso sostenible de recursos naturales. - Promueve iniciativas de bioeconomía y normativas para el aprovechamiento responsable de productos maderables y no maderables. - Facilita procesos de certificación y gestión de uso sostenible.
					Mitigación y adaptación al cambio climático	Eje 4 – Mitigación y adaptación al cambio climático: <ul style="list-style-type: none"> - Contribuye a la integración de la biodiversidad en estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático. - Genera información sobre servicios ecosistémicos (ej. captura de carbono) y promueve la resiliencia de ecosistemas.
					Instrumentalización	Eje 5 – Instrumentalización: <ul style="list-style-type: none"> - Coordina la articulación interinstitucional y la incorporación de la política en la planificación nacional, regional y local. - Desarrolla y actualiza herramientas, lineamientos técnicos.

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
2	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Desde 1989 (Decreto 4-89 y reajustes posteriores)	Establecer un marco normativo y estratégico que oriente la conservación, manejo integral y uso sostenible del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, garantizando la protección de la biodiversidad y promoviendo el desarrollo sostenible de las comunidades locales	Gobierno central y regional, comunidades locales e indígenas, sector privado, ONGs, instituciones académicas y organismos internacionales.	Conservación y protección	Eje 1 – Conservación y protección: CONAP aporta en este eje a través de la designación, administración y vigilancia de las áreas protegidas, asegurando la integridad de los ecosistemas, la protección de especies y el patrimonio cultural.
					Manejo integral y uso sostenible	Eje 2 – Manejo integral y uso sostenible: CONAP impulsa la formulación de planes de manejo que integren actividades productivas compatibles y fomenten el turismo sostenible dentro de las áreas protegidas.
					Restauración y recuperación	Eje 3 – Restauración y recuperación: CONAP implementa acciones de restauración ecológica para recuperar áreas degradadas y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas.
					Educación y participación comunitaria	Eje 4 – Educación y participación comunitaria: CONAP desarrolla programas de educación ambiental, capacitación y mecanismos de participación que fortalecen la implicación de las comunidades locales en la gestión de las áreas protegidas.
					Coordinación interinstitucional y gestión administrativa	Eje 5 – Coordinación interinstitucional y gestión administrativa: CONAP articula y coordina acciones entre diversas instituciones y actores para optimizar la administración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), asegurando transparencia y eficiencia.
3	Política Forestal de Guatemala	Vigente, con actualizaciones en los últimos años;	Garantizar la conservación, el manejo sostenible y la reforestación de los bosques del país, promoviendo el aprovechamiento racional de los recursos forestales y contribuyendo al	Comunidades forestales, industrias madereras y no madereras, instituciones estatales (por ejemplo, Ministerio de Agricultura y MARN), ONGs, sector	Conservación y manejo sostenible	Eje 1 – Conservación y manejo sostenible: CONAP aporta en este eje a través de la delimitación y protección de áreas forestales incluidas en el SIGAP, asegurando la integridad de ecosistemas y la protección de especies forestales.
					Reforestación y restauración	Eje 2 – Reforestación y restauración: CONAP impulsa y coordina proyectos de restauración ecológica en áreas protegidas y colabora en iniciativas de reforestación para recuperar bosques degradados.
					Desarrollo de la industria forestal sostenible	Eje 3 – Desarrollo de la industria forestal sostenible: CONAP asesora sobre estrategias que integren el manejo sostenible de recursos forestales, promoviendo la generación de valor a partir del aprovechamiento responsable de productos maderables y no maderables, sin comprometer la biodiversidad.

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
			desarrollo rural y al bienestar de las comunidades forestales.	privado y académicos.	Participación y desarrollo comunitario	Eje 4 – Participación y desarrollo comunitario: CONAP fomenta la participación de las comunidades locales en la gestión de bosques, fortaleciendo mecanismos de gobernanza local y asegurando beneficios equitativos para las poblaciones involucradas
					Monitoreo, investigación y educación forestal	Eje 5 – Monitoreo, investigación y educación forestal: CONAP colabora en la generación y sistematización de información sobre la dinámica de los bosques, apoyando programas de investigación y campañas de educación ambiental que contribuyan a la toma de decisiones informadas.
4	Política Nacional de Cambio Climático	Desde 2012 (con actualizaciones periódicas)	Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la sociedad guatemalteca frente a los efectos del cambio climático, mediante la implementación de medidas de mitigación y adaptación, integradas en acciones intersectoriales y fortalecidas por la capacidad institucional	Gobierno (ministerios e instituciones estatales), comunidades vulnerables, sector privado, sociedad civil, academia y organismos internacionales	Mitigación de emisiones	Eje 1 – Mitigación de emisiones: CONAP aporta en este eje a través de la protección y manejo sostenible de bosques y áreas protegidas que actúan como sumideros de carbono
					Adaptación a impactos climáticos	Eje 2 – Adaptación a impactos climáticos: CONAP contribuye gestionando áreas protegidas que ofrecen barreras naturales y facilitan la adaptación de ecosistemas y comunidades a los efectos climáticos.
					Fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial	Eje 3 – Fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial: CONAP impulsa la integración de las acciones climáticas en la gestión del SIGAP, coordinando entre diferentes instituciones para articular políticas de biodiversidad y cambio climático
					Educación, sensibilización e innovación tecnológica	Eje 4 – Educación, sensibilización e innovación tecnológica: CONAP desarrolla campañas y programas de educación ambiental que resaltan la importancia de la biodiversidad en la mitigación del cambio climático

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
5	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral aporte en la Política Socio-ambiental	No definida	Promover la sostenibilidad ambiental del desarrollo rural integral, garantizando la protección y mejoramiento del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la participación comunitaria en su manejo.	Comunidades indígenas y campesinas, sectores productivos rurales, instituciones del Estado	Protección de ecosistemas y biodiversidad.	<p>Eje 1: El CONAP contribuye a este eje temático conservando y restaurando hábitats naturales dentro de áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.</p>
5	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral aporte en la Política Socioambiental	No definida	Promover la sostenibilidad ambiental del desarrollo rural integral, garantizando la protección y mejoramiento del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la participación comunitaria en su manejo.	Comunidades indígenas y campesinas, sectores productivos rurales, instituciones del Estado	Manejo sostenible de bosques y recursos naturales	<p>Eje 2: El CONAP contribuye a este eje temático Implementando programas de manejo forestal sostenible y reducción de la tala ilegal.</p>
					Promoción de incentivos forestales y ambientales	<p>Eje 3: El CONAP contribuye a gestionar programas de incentivos para la reforestación y conservación de áreas estratégicas.</p>
					Manejo integrado de cuencas hidrográficas.	<p>Eje 4: El CONAP contribuye participando en la planificación y gestión sostenible de cuencas para garantizar el equilibrio ecológico.</p>
					Fomento de la educación ambiental y cambio de actitudes para la conservación.	<p>Eje 5: El CONAP contribuye desarrollando campañas de sensibilización y capacitación sobre la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.</p>

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
6	Política Nacional de Humedales	No definida	Garantizar la conservación, el manejo integral y el uso sostenible de los humedales, reconociendo su importancia ecológica, económica y cultural, y asegurando su integración en los planes de desarrollo ambiental y rural.	Comunidades locales, usuarios y productores vinculados al aprovechamiento de recursos hídricos, autoridades ambientales, organizaciones de la sociedad civil y academia.	Conservación y restauración: Proteger y recuperar humedales degradados.	Eje 1: al CONAP le corresponde realizar el registro y seguimiento de los humedales para identificar áreas de conservación prioritaria.
6	Política Nacional de Humedales	No definida	Garantizar la conservación, el manejo integral y el uso sostenible de los humedales, reconociendo su importancia ecológica, económica y cultural, y asegurando su integración en los planes de desarrollo ambiental y rural.	Comunidades locales, usuarios y productores vinculados al aprovechamiento de recursos hídricos, autoridades ambientales, organizaciones de la sociedad civil y academia.	Uso sostenible: Promover prácticas de manejo integral y sostenible de los recursos hídricos asociados. Fortalecimiento institucional y participación: Impulsar la gobernanza y participación de comunidades y autoridades en la gestión de humedales.	Eje 2: al CONAP le corresponde impulsar programas y proyectos de restauración en humedales degradados. Eje 3: al CONAP le corresponde brindar apoyo técnico y formación a comunidades y autoridades locales en la gestión sostenible de los humedales.

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
			rural.		<p>Investigación y monitoreo: Fomentar estudios, vigilancia y evaluación del estado ecológico de los humedales.</p> <p>Educación ambiental y sensibilización: Difundir conocimientos y buenas prácticas para el cuidado y aprovechamiento responsable de los humedales.</p>	<p>Eje 4: al CONAP le corresponde articular acciones con otras entidades para integrar los humedales en los planes de desarrollo ambiental y rural.</p> <p>Eje 5: al CONAP le corresponde promover campañas de información y sensibilización sobre la importancia de la conservación de los humedales.</p>
7	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales	Desde 2005	Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.	Gobierno central y local, sector privado, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, pueblos indígenas, instituciones académicas y sociedad civil en general.	<p>Conservación y protección del ambiente y los recursos naturales</p> <p>Uso y manejo sostenible de los recursos naturales</p>	<p>Eje 1 – Conservación y protección del ambiente y los recursos naturales: CONAP aporta en este eje a través de: - Gestión y la administración de las áreas protegidas dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), asegurando la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas clave. - La implementación de estrategias para prevenir y controlar actividades que amenacen la integridad de las áreas protegidas, como la deforestación y el tráfico ilegal de especies.</p> <p>Eje 2 – Uso y manejo sostenible de los recursos naturales: CONAP contribuye mediante: -La promoción de prácticas de manejo sostenible en las áreas protegidas, permitiendo el uso racional de los recursos naturales sin comprometer su regeneración y disponibilidad futura. -El apoyo a iniciativas comunitarias que buscan el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables y otros recursos, integrando a las comunidades locales en la gestión y beneficios de las áreas protegidas.</p>

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
					Mejoramiento de la calidad ambiental	Eje 3 – Mejoramiento de la calidad ambiental: CONAP colabora en: - La regulación y monitoreo de actividades dentro de las áreas protegidas para minimizar impactos ambientales negativos, contribuyendo a la calidad del aire, agua y suelo en estas zonas. - La implementación de programas de educación ambiental dirigidos a visitantes y comunidades locales, fomentando prácticas que favorezcan la calidad ambiental.
					Restauración ambiental	Eje 4 – Restauración ambiental: CONAP participa activamente en: - La identificación y restauración de ecosistemas degradados dentro de las áreas protegidas, implementando proyectos de reforestación y rehabilitación ecológica. - La colaboración con otras instituciones y organizaciones para desarrollar y ejecutar planes de restauración en zonas críticas, fortaleciendo la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades ante el cambio climático.
8	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Desde 1999	El objetivo general de la política de conservación es “Mejorar la protección y la utilización sostenible del patrimonio natural y cultural del país, para coadyuvar a incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos del presente y del futuro”	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), instituciones gubernamentales, ONGs, comunidades locales y pueblos indígenas, sector privado, academia y organismos internacionales.	Consolidación del SIGAP	Eje 1 – Consolidación del SIGAP: CONAP aporta en este eje a: - La planificación y fortalecimiento estructural del SIGAP. - La integración de nuevas áreas protegidas y armonización normativa
					Manejo sostenible de las áreas protegidas	Eje 2 – Manejo sostenible de las áreas protegidas: CONAP aporta en este eje a: - La formulación e implementación de planes de manejo y operativos. - La promoción de prácticas de conservación compatibles con el desarrollo económico local
					Participación y coadministración	Eje 3 – Participación y coadministración: CONAP aporta en este eje a: - La creación de mecanismos de coadministración con comunidades, ONGs y sector privado. - La promoción de la gestión compartida de áreas protegidas
					Educación y sensibilización ambiental	Eje 4 – Educación y sensibilización ambiental: CONAP aporta en este eje a: - La implementación de programas de educación ambiental. - La generación de campañas públicas de concienciación sobre la importancia de la biodiversidad

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
					Financiamiento sostenible	Eje 5 – Financiamiento sostenible: CONAP aporta en este eje a: - La gestión de fondos nacionales e internacionales para garantizar la sostenibilidad de las áreas protegidas. - La creación de mecanismos financieros específicos para el SIGAP
9	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	2012-2022	Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y a favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna.	Gobierno central y local, sector privado, comunidades anfitrionas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y sociedad civil.	Marco institucional	Eje 1 – Marco institucional: El CONAP colabora en la formulación y actualización de normativas que regulan el turismo en áreas protegidas, asegurando que las políticas turísticas se alineen con los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
					Desarrollo turístico sostenible	Eje 2 – Desarrollo turístico sostenible: El CONAP promueve prácticas de turismo sostenible dentro de las áreas protegidas, facilitando actividades que minimicen el impacto ambiental y contribuyan a la conservación de los ecosistemas
					Consolidación y diversificación de la oferta turística	Eje 3 – Consolidación y diversificación de la oferta turística: El CONAP identifica y facilita el desarrollo de nuevos productos turísticos basados en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas, enriqueciendo la oferta turística nacional.
					Sistema de información turística	Eje 4 – Sistema de información turística: El CONAP aporta datos sobre las áreas protegidas y su biodiversidad al sistema de información turística, mejorando la promoción y el conocimiento de estos destinos.
					Competitividad del sector turístico	Eje 5 – Competitividad del sector turístico: El CONAP trabaja en conjunto con otras instituciones para implementar estándares de calidad y sostenibilidad en las actividades turísticas realizadas dentro de las áreas protegidas, elevando la competitividad del sector.
					Mercadeo turístico	Eje 6 – Mercadeo turístico: El CONAP participa en la promoción de áreas protegidas como destinos turísticos sostenibles, resaltando su valor natural y cultural en las estrategias de mercadeo.
					Seguridad turística	Eje 7 – Seguridad turística: El CONAP colabora en la implementación de medidas de seguridad para visitantes en áreas protegidas, garantizando experiencias seguras y satisfactorias.

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
					Instancias nacionales y regionales	Eje 8 – Instancias nacionales y regionales: El CONAP se integra en las instancias de coordinación interinstitucional para asegurar que las políticas y acciones relacionadas con el turismo en áreas protegidas sean coherentes y efectivas.
10	Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala	Desde 2017	Promover en la población guatemalteca la construcción de una cultura ambiental mediante la transmisión, aplicación de conocimientos, formación de valores y actitudes que conduzcan al desarrollo sostenible del país.	Gobierno central y local, instituciones educativas, sector privado, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, pueblos indígenas, instituciones académicas y sociedad civil en general.	Inclusión de la educación ambiental en el sistema educativo formal	Eje 1 – Inclusión de la educación ambiental en el sistema educativo formal: El CONAP colabora en la integración de contenidos relacionados con la biodiversidad y áreas protegidas en los currículos educativos, aportando su experiencia en conservación para enriquecer los programas de estudio.
					Fortalecimiento institucional para la educación ambiental	Eje 2 – Fortalecimiento institucional para la educación ambiental: El CONAP trabaja en conjunto con otras instituciones para desarrollar políticas y estrategias que fortalezcan la educación ambiental, asegurando que se incluyan aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de recursos naturales.
					Promoción de la diversidad cultural e interculturalidad en la educación ambiental	Eje 3 – Promoción de la diversidad cultural e interculturalidad en la educación ambiental: El CONAP reconoce y valora los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales en relación con la conservación de la naturaleza, promoviendo su inclusión en los programas de educación ambiental.
					Desarrollo de capacidades técnicas enfocadas en el ambiente y cambio climático	Eje 4 – Desarrollo de capacidades técnicas enfocadas en el ambiente y cambio climático: El CONAP ofrece capacitaciones y recursos educativos sobre la gestión de áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad, contribuyendo al desarrollo de capacidades técnicas en estos temas.
					Implementación de mecanismos de comunicación y difusión en educación ambiental	Eje 5 – Implementación de mecanismos de comunicación y difusión en educación ambiental: El CONAP desarrolla y distribuye materiales educativos y campañas de sensibilización sobre la importancia de las áreas protegidas y la biodiversidad, apoyando la difusión de información ambiental a diversos públicos.

Vinculación de compromisos

NO.	VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
1	K'atun	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático ▪ Gestión integral del territorio con enfoque de cuencas hidrográficas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques. 2. En 2032, al menos el 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado la cobertura en 3% por medio de restauración ecológica en tierras de protección o conservación. 3. En 2032, a) Se implementan planes integrales de manejo de las zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y fluviales; b) La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero. 4. En 2032, al menos el 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado la cobertura en 3% por medio de restauración ecológica en tierras de protección o conservación. 5. Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas. 6. Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). 7. Menos Del 14% de las especies se encuentran en peligro de extinción. 8. Al 2032, el 100% de municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

NO.	VINCULACION ESTRATEGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
2	Objetivos de Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres ▪ ODS 14 – Vida submarina ▪ ODS 12 – Producción y consumo responsables 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para 2020, asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce terrestres y continentales y sus servicios, en particular bosques, humedales, montañas y tierras secas, de conformidad con las obligaciones dimanantes de los acuerdos internacionales. 2. Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas de montaña, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios que son esenciales para el desarrollo sostenible. 3. Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. 4. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial. 5. Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores y servicios que proporcionan los bosques, humedales, las montañas y las zonas áridas.

NO.	VINCULACION ESTRATEGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
			<p>6. Adoptar con urgencia medidas importantes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar la extinción.</p> <p>7. Para 2020, introducir medidas para prevenir la introducción y reducir significativamente el impacto de especies exóticas invasoras en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>8. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos silvestres ilegales.</p> <p>9. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>

NO.	VINCULACION ESTRATEGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
3	Prioridad Nacional de Desarrollo	PND3 -Acceso al agua y gestión de los recursos Naturales PND6 -Valor económico de los recursos naturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población. 2. En 2032, al menos el 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado la cobertura en 3% por medio de restauración ecológica en tierras de protección o conservación. 3. Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. 4. Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP. 5. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores y servicios que proporcionan los bosques, humedales, las montañas y las zonas áridas. 6. Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores y servicios que proporcionan los bosques, humedales, las montañas y las zonas áridas. 7. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

NO.	VINCULACION ESTRATEGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
4	Política General de Gobierno 2024-2028	Eje. 8 Cuidado de la Naturaleza	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="796 312 1413 650">Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático. <li data-bbox="796 661 1413 764">Programa intensivo de recuperación y preservación de cuencas hidrográficas.

IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- ofrece por medio del **Programa 31. Protección, Conservación y Restauración para el uso Sostenible de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - SIGAP- y la Diversidad Biológica.**

Los principios que orientan las acciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en todo el territorio nacional se estableció mediante una actividad administrativa que depende directamente del programa y dos subprogramas sustantivos para operacionalizar la prestación de servicios, los cuales se describen a continuación:

Dirección y Gestión de la Rectoría Institucional

La actividad de Dirección y Gestión de la Rectoría Institucional tiene como objetivo garantizar el liderazgo efectivo, la articulación, coordinación, dirección y gobernanza estratégica y la supervisión de los procesos administrativos que permiten el cumplimiento de las funciones institucionales. Esta actividad se materializa a través de la generación de documentos de gestión que orientan y respaldan el ejercicio de la rectoría en los distintos niveles organizacionales.

El producto principal se basa en la dirección y gestión de la rectoría institucional el cual corresponde dos subproductos asociados; el primero Consiste en la conducción estratégica de la institución, mediante la planificación, organización, dirección y control de las acciones necesarias para asegurar la ejecución de su mandato rector. Y el segundo, Incluye la administración y supervisión continua de los servicios de apoyo institucional —tales como recursos humanos, financieros, logísticos y tecnológicos—, asegurando su eficiencia, calidad y alineación con los objetivos estratégicos.

Esta actividad es esencial para fortalecer la gobernanza institucional, promover la eficiencia en la gestión pública y asegurar que las decisiones y acciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas se implementen de manera coherente y eficaz.

Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

Esta actividad comprende la planificación, administración, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), como principal instrumento operativo del CONAP. A través de la elaboración, actualización y seguimiento de instrumentos de gestión —tales como planes maestros y planes operativos— se garantiza la gobernanza técnica y legal sobre las áreas protegidas, priorizando aquellas con mayor valor ecológico y vulnerabilidad. Asimismo, se implementan acciones de control, vigilancia, mantenimiento, y adaptación al cambio climático, orientadas a asegurar la integridad ecológica y la prestación continua de servicios ecosistémicos estratégicos para el país.

Gestión Territorial de las Áreas Protegidas

Implica la implementación de mecanismos de articulación territorial, que incluyen la cogestión con comunidades locales, autoridades municipales y otros actores relevantes. Esta actividad busca fortalecer la gobernanza descentralizada, promoviendo la coordinación operativa y técnica para la protección de las áreas protegidas en sus contextos territoriales específicos. Se desarrollan procesos de planificación conjunta, seguimiento de acciones territoriales y ejecución de actividades de vigilancia, restauración y conservación.

Servicios de Restauración de las Áreas Protegidas

Se enfoca en la recuperación ecológica de ecosistemas degradados dentro del SIGAP, mediante procesos de evaluación, priorización de sitios y ejecución de acciones técnicas como la reforestación, regeneración natural, rehabilitación de suelos y conectividad biológica. Esta actividad contribuye directamente a la restauración de la cobertura vegetal, mejora de la resiliencia climática y recuperación de funciones ecológicas esenciales. Además, promueve la participación comunitaria y la implementación de modelos de restauración basados en la naturaleza, fortaleciendo la sostenibilidad de los paisajes productivos y naturales.

Administración y Gestión del Fondo para la Conservación de la Naturaleza

Consiste en la gestión técnica, administrativa y financiera de fondos provenientes de programas de incentivos y compensaciones ambientales, como mecanismos de apoyo al cumplimiento de medidas de conservación, protección y mejoramiento. A través de esta actividad se garantiza una administración transparente y eficiente de los recursos destinados a la protección y rehabilitación de áreas protegidas, así como la evaluación del cumplimiento de compromisos ambientales. Se promueve la autonomía financiera institucional mediante el fortalecimiento de capacidades internas y la creación de condiciones para la implementación directa de mecanismos financieros de conservación.

Subprograma: Administración, protección, conservación y restauración del SIGAP

El Subprograma de Administración, protección, conservación y restauración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) tiene como propósito fortalecer el manejo integral de las áreas protegidas, a través de acciones coordinadas que aseguren su protección efectiva, su conservación sostenible y su restauración ecológica. Dentro de este subprograma, se desarrollan diversas actividades orientadas a garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas.

La primera actividad se centra en la administración, manejo, prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas, mediante la aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP, así como la implementación de medidas de control, vigilancia y mantenimiento, incorporando acciones de adaptación al cambio climático y la ejecución de planes de manejo para la conservación.

La segunda actividad impulsa los servicios de restauración de áreas protegidas, a través de acciones de evaluación para identificar zonas propicias para la restauración y la implementación de procesos de reforestación, regeneración, recuperación y rehabilitación ecológica. Finalmente, la tercera actividad está dirigida a fortalecer la capacidad institucional para administrar y gestionar fondos provenientes de programas de compensación e incentivos ambientales, promoviendo que la institución maneje de manera directa y eficiente estos mecanismos financieros, y evaluando el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental dentro del SIGAP. A través de este enfoque integral, se busca no solo proteger y restaurar los recursos naturales, sino también fortalecer la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas mediante una gestión autónoma de programas de incentivos.

Subprograma: Gestión de la Diversidad Biológica

El Subprograma de Administración, conservación y gestión de la diversidad biológica tiene como finalidad fortalecer la protección y el uso sostenible del patrimonio natural y cultural de Guatemala, integrando acciones de sensibilización, manejo responsable y regulación efectiva. A través de los servicios de educación y atención, se busca formar ciudadanos conscientes sobre la importancia de la diversidad biológica, mediante procesos de sensibilización y capacitación que incorporan enfoques de género y de pueblos indígenas, lo cual garantiza una perspectiva inclusiva y culturalmente pertinente. Además, la atención y orientación a visitantes en áreas protegidas contribuye a reforzar el conocimiento sobre el valor de los ecosistemas, promoviendo una cultura de respeto y conservación entre la población local y los turistas.

Por otra parte, los servicios de protección, conservación y manejo de la diversidad biológica fortalecen la divulgación de información mediante campañas de comunicación tradicionales y digitales, aumentando la visibilidad de las áreas protegidas y su importancia ecológica. También se promueve la coordinación, control, vigilancia y asistencia técnica como mecanismos esenciales para la protección de los recursos naturales. Finalmente, los servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible permiten ordenar el uso de la diversidad biológica mediante la emisión de licencias, permisos y registros, además de realizar estudios de valoración que aseguren un aprovechamiento responsable. La articulación de estos subproductos es vital para garantizar que la conservación no solo se limite a la protección física de los recursos, sino que también integre su gestión sostenible, asegurando beneficios sociales, económicos y ambientales a largo plazo.

Fomento del Patrimonio Natural y Cultural

Busca posicionar el valor ecológico, social y cultural del patrimonio natural mediante acciones educativas, comunicacionales y de sensibilización pública. Esta actividad se orienta a fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre la biodiversidad, integrando enfoques de género, pertinencia cultural y derechos colectivos de los pueblos indígenas. Incluye la atención y orientación a visitantes, programas de educación ambiental y actividades culturales que promueven una relación armónica entre la sociedad y la naturaleza, fomentando una cultura de conservación intergeneracional.

Servicios de Protección, Conservación y Manejo de la Diversidad Biológica

Involucra la implementación de medidas concretas para resguardar la diversidad biológica del país, por medio de la coordinación interinstitucional, la asistencia técnica, y el control y vigilancia de los recursos naturales. Esta actividad permite fortalecer la presencia institucional en campo, prevenir amenazas como la caza furtiva o el tráfico ilegal de especies, y garantizar la aplicación efectiva de las políticas ambientales nacionales e internacionales.

Regulación, Gestión, Valoración y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica

Tiene como propósito ordenar el uso racional y sostenible de los recursos biológicos, garantizando su conservación a largo plazo. Se ejecuta a través de la emisión de licencias, permisos y registros para el aprovechamiento, investigación y manejo de la biodiversidad. Además, incluye estudios técnicos de valoración que permiten estimar el valor económico, ecológico y cultural de los recursos naturales. Esta actividad es fundamental para armonizar el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental, promoviendo un modelo de uso de la biodiversidad que respete la normativa vigente y los principios de equidad y justicia ambiental.

Red de categorías programáticas

PG	SPG	ACT	PROD	SUBPROD	DESCRIPCION
31		PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA			
	31 00	SIN SUBPROGRAMA			
		31 00 000 009		DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA RECTORÍA INSTITUCIONAL	
			003-001	Dirección y Gestión de la Rectoría Institucional	
				003-001-0002	Dirección y coordinación de la rectoría Institucional
				003-001-0003	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos
	31 01	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS			
		31 01 000 001		GESTIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS	
			003-008	Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	
				003-008-0001	Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP
		31 01 000 002		GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	
			003-002	Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas	
				003-002-0005	Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático
				003-002-0006	Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas
		31 01 000 003		SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	
			003-009	Áreas del SIGAP restauradas	
				003-009-0001	Áreas del SIGAP restauradas
		31 01 000 004		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	
			003-010	Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	
				003-010-0001	Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza

Significado del Encabezado: PG: Programa, SPG: Subprograma, ACT: Actividad, PROD: Producto, SUBPROD: Subproducto y Descripción

PG	SPG	ACT	PROD	SUBPROD	DESCRIPCION	
31	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA					
	31 02	GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA				
		31 02 000 001	FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL			
			003-005	Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural		
				003-005-0002	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	
				003-005-0003	Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	
				003-005-0005	Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	
		31 02 000 002	SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA			
			003-011	Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica		
				003-011-0001	Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	
		31 02 000 003	REGULACIÓN, GESTIÓN, VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA			
			003-007	Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica		
				003-007-0005	Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	
				003-007-0008	Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	

Significado del Encabezado: PG: Programa, SPG: Subprograma, ACT: Actividad, PROD: Producto, SUBPROD: Subproducto y Descripción

Plan Operativo Anual 2026

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
PG	SPG	ACT	PROD	SPROD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	META FINANCIERA						
31	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.							16,074,916.67		16,074,916.67		16,074,916.67		16,074,916.67
	31 00 000 009				DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA RECTORÍA INSTITUCIONAL									
		003-001			Dirección y Gestión de la Rectoría Institucional	Documento	821	3,066,245.50	821	3,066,245.50	821	3,066,245.50	821	3,066,245.50
			003-001-0002		Dirección y coordinación de la rectoría Institucional	Documento	625	2,108,748.50	625	2,108,748.50	625	2,108,748.50	625	2,108,748.50
				003-001-0003	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos	Documento	197	957,497.00	197	957,497.00	197	957,497.00	197	957,497.00
31 01					GESTIÓN ESTRÁTÉGICA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS			139,858,909.00		139,858,909.00		139,858,909.00		139,858,909.00
	31 01 000 001				GESTIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS									
		003-008			Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	150.25	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33
			003-008-0001		Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33
	31 01 000 002				GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS									
		003-002			Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas	Hectáreas	1,633,722	8,331,169.58	1,633,722	8,331,169.58	1,633,722	8,331,169.58	1,633,722	8,331,169.58
			003-002-0005		Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático	Hectáreas	61,286	8,246,987.08	61,286	8,246,987.08	61,286	8,246,987.08	61,286	8,246,987.08
			003-002-0006		Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas	Hectáreas	74,857	84,182.50	74,857	84,182.50	74,857	84,182.50	74,857	84,182.50
	31 01 000 003				SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS									
		003-009			Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75
			003-009-0001		Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75
	31 01 000 004				ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA									
		003-010			Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42
			003-010-0001		Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42
31 02					GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA			1,353,762.08		1,353,762.08		1,353,762.08		1,353,762.08
	31 02 000 001				FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL									
		003-005			Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Personas	41,900	960,830.50	41,900	960,830.50	41,900	960,830.50	41,900	960,830.50
			003-005-0002		Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	Personas	5,438	254,794.83	5,438	254,794.83	5,438	254,794.83	5,438	254,794.83
			003-005-0003		Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	Personas	22,640	680,057.33	22,640	680,057.33	22,640	680,057.33	22,640	680,057.33
			003-005-0005		Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	Personas	13,822	25,978.33	13,822	25,978.33	13,822	25,978.33	13,822	25,978.33
	31 02 000 002				SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA									
		003-011			Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	11,667	146,268.25	11,667	146,268.25	11,667	146,268.25	11,667	146,268.25
			003-011-0001		Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	11,699	146,268.25	11,699	146,268.25	11,699	146,268.25	11,699	146,268.25
	31 02 000 003				REGULACIÓN, GESTIÓN, VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA									
		003-007			Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	Documento	2,006	246,663.33	2,006	246,663.33	2,006	246,663.33	2,006	246,663.33
			003-007-0005		Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	119	166,963.33	119	166,963.33	119	166,963.33	119	166,963.33
			003-007-0008		Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	Documento	1,887	79,700.00	1,887	79,700.00	1,887	79,700.00	1,887	79,700.00

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-								MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
PG	SPG	ACT	PROD	SPROD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	META FINANCIERA	META FÍSICA	META FINANCIERA	META FÍSICA	META FINANCIERA	META FÍSICA	META FINANCIERA	
31	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.								16,074,916.67		16,074,916.67		16,074,916.67		16,074,916.67
		31 00 000 009			DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA RECTORÍA INSTITUCIONAL										
		003-001			Dirección y Gestión de la Rectoría Institucional	Documento	821	3,066,245.50	821	3,066,245.50	821	3,066,245.50	821	3,066,245.50	
			003-001-0002		Dirección y coordinación de la rectoría Institucional	Documento	625	2,108,748.50	625	2,108,748.50	625	2,108,748.50	625	2,108,748.50	
			003-001-0003		Gestión y seguimiento de los servicios administrativos	Documento	197	957,497.00	197	957,497.00	197	957,497.00	197	957,497.00	
31 01					GESTIÓN ESTRÁTÉGICA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS			139,858,909.00		139,858,909.00		139,858,909.00		139,858,909.00	
		31 01 000 001			GESTIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS										
		003-008			Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33	
			003-008-0001		Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33	
		31 01 000 002			GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS										
		003-002			Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas	Hectáreas	1,633,722	8,331,169.58	1,633,722	8,331,169.58	1,633,722	8,331,169.58	1,633,722	8,331,169.58	
			003-002-0005		Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático	Hectáreas	61,286	8,246,987.08	61,286	8,246,987.08	61,286	8,246,987.08	61,286	8,246,987.08	
			003-002-0006		Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas	Hectáreas	74,857	84,182.50	74,857	84,182.50	74,857	84,182.50	74,857	84,182.50	
		31 01 000 003			SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS										
		003-009			Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	
			003-009-0001		Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	
		31 01 000 004			ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA										
		003-010			Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	
			003-010-0001		Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	
31 02					GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA			1,353,762.08		1,353,762.08		1,353,762.08		1,353,762.08	
		31 02 000 001			FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL										
		003-005			Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Personas	41,900	960,830.50	41,900	960,830.50	41,900	960,830.50	41,900	960,830.50	
			003-005-0002		Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	Personas	5,438	254,794.83	5,438	254,794.83	5,438	254,794.83	5,438	254,794.83	
			003-005-0003		Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	Personas	22,640	680,057.33	22,640	680,057.33	22,640	680,057.33	22,640	680,057.33	
			003-005-0005		Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	Personas	13,822	25,978.33	13,822	25,978.33	13,822	25,978.33	13,822	25,978.33	
		31 02 000 002			SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA										
		003-011			Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	11,667	146,268.25	11,667	146,268.25	11,667	146,268.25	11,667	146,268.25	
			003-011-0001		Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	11,699	146,268.25	11,699	146,268.25	11,699	146,268.25	11,699	146,268.25	
		31 02 000 003			REGULACIÓN, GESTIÓN, VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA										
		003-007			Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	Documento	2,006	246,663.33	2,006	246,663.33	2,006	246,663.33	2,006	246,663.33	
			003-007-0005		Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	119	166,963.33	119	166,963.33	119	166,963.33	119	166,963.33	
			003-007-0008		Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	Documento	1,887	79,700.00	1,887	79,700.00	1,887	79,700.00	1,887	79,700.00	

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-							SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PG	SPG	ACT	PROD	SPROD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	META FINANCIERA						
31	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.							16,074,916.67		16,074,916.67		16,074,916.67		16,074,916.67
	31 00 000 009				DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA RECTORÍA INSTITUCIONAL									
		003-001			Dirección y Gestión de la Rectoría Institucional	Documento	821	3,066,245.50	821	3,066,245.50	821	3,066,245.50	821	3,066,245.50
			003-001-0002		Dirección y coordinación de la rectoría Institucional	Documento	625	2,108,748.50	625	2,108,748.50	625	2,108,748.50	625	2,108,748.50
			003-001-0003		Gestión y seguimiento de los servicios administrativos	Documento	197	957,497.00	197	957,497.00	197	957,497.00	197	957,497.00
31 01					GESTIÓN ESTRÁTÉGICA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS			139,858,909.00		139,858,909.00		139,858,909.00		139,858,909.00
	31 01 000 001				GESTIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS									
		003-008			Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33
			003-008-0001		Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33	150	429,708.33
	31 01 000 002				GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS									
		003-002			Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas	Hectáreas	1,633,722	8,331,169.58	1,633,722	8,331,169.58	1,633,722	8,331,169.58	1,633,722	8,331,169.58
			003-002-0005		Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático	Hectáreas	61,286	8,246,987.08	61,286	8,246,987.08	61,286	8,246,987.08	61,286	8,246,987.08
			003-002-0006		Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas	Hectáreas	74,857	84,182.50	74,857	84,182.50	74,857	84,182.50	74,857	84,182.50
	31 01 000 003				SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS									
		003-009			Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75
			003-009-0001		Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75	8,309	588,393.75
	31 01 000 004				ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA									
		003-010			Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42
			003-010-0001		Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42	2,920	2,305,637.42
31 02					GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA			1,353,762.08		1,353,762.08		1,353,762.08		1,353,762.08
	31 02 000 001				FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL									
		003-005			Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Personas	41,900	960,830.50	41,900	960,830.50	41,900	960,830.50	41,900	960,830.50
			003-005-0002		Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	Personas	5,438	254,794.83	5,438	254,794.83	5,438	254,794.83	5,438	254,794.83
			003-005-0003		Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	Personas	22,640	680,057.33	22,640	680,057.33	22,640	680,057.33	22,640	680,057.33
			003-005-0005		Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	Personas	13,822	25,978.33	13,822	25,978.33	13,822	25,978.33	13,822	25,978.33
	31 02 000 002				SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA									
		003-011			Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	11,667	146,268.25	11,667	146,268.25	11,667	146,268.25	11,667	146,268.25
			003-011-0001		Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	11,699	146,268.25	11,699	146,268.25	11,699	146,268.25	11,699	146,268.25
	31 02 000 003				REGULACIÓN, GESTIÓN, VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA									
		003-007			Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	Documento	2,006	246,663.33	2,006	246,663.33	2,006	246,663.33	2,006	246,663.33
			003-007-0005		Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	119	166,963.33	119	166,963.33	119	166,963.33	119	166,963.33
			003-007-0008		Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	Documento	1,887	79,700.00	1,887	79,700.00	1,887	79,700.00	1,887	79,700.00

Plan Operativo Multianual 2026-2030

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-						2026		2027		2028			
PG	SPG	ACT	PROD	SPROD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	META FINANCIERA	META FÍSICA	META FINANCIERA	META FÍSICA	META FINANCIERA	
31	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.							192,899,000.00		198,685,970.00		204,646,549.00	
	31 00 000 009			003-001	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA RECTORÍA INSTITUCIONAL			36,794,946.00		35,619,921.00		34,280,275.00	
				003-001-0002	Dirección y Gestión de la Rectoría Institucional	Documento	9,857.00	36,794,946.00	11,335.55	35,619,921.00	13,035.88	34,280,275.00	
				003-001-0003	Dirección y coordinación de la rectoría Institucional	Documento	7,494.00	25,304,982.00	8,618.10	25,424,666.00	9,910.82	25,542,283.00	
31 01					GESTIÓN ESTRÁTÉGICA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS			139,858,909.00		147,030,867.00		154,048,193.00	
	31 01 000 001				GESTIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS			5,156,500.00		12,154,500.00		17,352,500.00	
				003-008	Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	1,803.00	5,156,500.00	2,073.45	12,154,500.00	2,384.47	17,352,500.00	
				003-008-0001	Aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	1,803.00	5,156,500.00	2,073.45	12,154,500.00	2,384.47	17,352,500.00	
	31 01 000 002				GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS			99,974,035.00		99,798,775.00		100,405,432.00	
				003-002	Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas	Hectáreas	1,633,721.91	99,974,035.00	1,878,780.20	99,798,775.00	2,160,597.23	100,405,432.00	
				003-002-0005	Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático	Hectáreas	735,435.84	98,963,845.00	845,751.22	98,702,795.00	972,613.90	99,225,694.00	
				003-002-0006	Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas	Hectáreas	898,286.07	1,010,190.00	1,033,028.98	1,095,980.00	1,187,983.33	1,179,738.00	
	31 01 000 003				SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS			7,060,725.00		7,445,723.00		7,804,530.00	
				003-009	Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	99,713.23	7,060,725.00	114,670.21	7,445,723.00	131,870.75	7,804,530.00	
				003-009-0001	Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	99,713.23	7,060,725.00	114,670.21	7,445,723.00	131,870.75	7,804,530.00	
	31 01 000 004				ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA			27,667,649.00		27,631,869.00		28,485,731.00	
				003-010	Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	35,037.00	27,667,649.00	40,292.55	27,631,869.00	46,336.43	28,485,731.00	
				003-010-0001	Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	35,037.00	27,667,649.00	40,292.55	27,631,869.00	46,336.43	28,485,731.00	
31 02					GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA			16,245,145.00		16,035,182.00		16,318,081.00	
	31 02 000 001				FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL			11,529,966.00		11,223,339.00		11,408,764.00	
				003-005	Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Personas	502,805.00	11,529,966.00		11,223,339.00		11,408,764.00	
				003-005-0002	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	Personas	65,258.00	3,057,538.00	75,046.70	3,080,762.00	86,303.71	3,121,994.00	
				003-005-0003	Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	Personas	271,678.00	8,160,688.00	312,429.70	7,811,607.00	359,294.16	7,965,290.00	
				003-005-0005	Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	Personas	165,869.00	311,740.00	190,749.35	330,970.00	219,361.75	321,480.00	
	31 02 000 002				SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA			1,755,219.00		1,782,647.00		1,810,115.00	
				003-011	Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	140,006.00	1,755,219.00	161,006.90	1,782,647.00	185,157.94	1,810,115.00	
				003-011-0001	Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	140,386.00	1,755,219.00	161,443.90	1,782,647.00	185,660.49	1,810,115.00	
	31 02 000 003				REGULACIÓN, GESTIÓN, VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA				2,959,960.00		3,029,196.00		3,099,202.00
				003-007	Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	Documento	24,070.00	2,959,960.00	27,680.50	3,029,196.00	31,832.58	3,099,202.00	
				003-007-0005	Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	1,423.00	2,003,560.00	1,636.45	2,053,261.00	1,881.92	2,104,322.00	
				003-007-0008	Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	Documento	22,647.00	956,400.00	26,044.05	975,935.00	29,950.66	994,880.00	

JUSTIFICACIÓN DE LAS ASIGNACIONES SOLICITADAS

Grupo 0 “Servicios Personales”

Se programo para cubrir las nóminas de los renglones de gasto 011 Personal Permanente, 021 Personal supernumerario, 022 Personal por contrato, 031 Jornales con sus respectivos bonos y complementos; asimismo, para los servicios técnicos y profesionales del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, el cual incluye el personal contratado para el fortalecimiento institucional, mejorando la presencia institucional a nivel nacional, con el fin de retomar la rectoría y gobernanza del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Asimismo, se programaron los renglones de gasto 061 Dietas y 063 Gastos de representación en el interior, para las diferentes sesiones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas conforme al Acuerdo Gubernativo No. 799-99 del Presidente de la Republica de Guatemala.

También se contempló el personal del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas KFW, Life Web II, en el renglón 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo.

Grupo 100 “Servicios no Personales”

Subgrupo 11 “Servicios Básicos y Otros Complementarios”

Se formulo para servicios de energía eléctrica, agua, telefonía e internet, correos y extracción de basura, vitales para el funcionamiento a nivel nacional de las diferentes oficinas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Subgrupo 12 “Divulgación, Impresiones y Encuadernación”

Servicios de divulgación por medio de campañas radiales sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica, impresión de material didáctico para sensibilizar y capacitar a las personas con énfasis en el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural de la nación.

Subgrupo 13 “Viáticos, Gastos Conexos y Reconocimiento de Gasto”

Viáticos en el interior y reconocimiento del gasto, para los diferentes colaboradores del CONAP, para realizar acciones de prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas; asimismo, para la implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas y acciones de restauración.

Subgrupo 14 “Transporte y Almacenaje”

Recursos para financiar el servicio de mensajería a nivel nacional utilizado para el envío y recepción de sobres y paquetes de correspondencia oficial con destino a las Direcciones Regionales y Subregionales ubicadas en la mayoría de los departamentos del territorio de la República. Además, se erogan recursos para los servicios de transporte aéreo en su mayoría a nivel nacional con destino a la Dirección Regional Petén, para las autoridades superiores y personal Directivo que de forma estratégica debe trasladarse a esa ubicación, también se programaron recursos para aquellos casos donde se requiere la presencia de personal del CONAP en eventos internacionales cumpliendo la normativa vigente.

Subgrupo 15 “Arrendamiento y Derechos”

Renglón de Gasto 151 “Arrendamientos de edificios y locales”

Recursos necesarios para sufragar gastos relacionados al arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de Oficinas Centrales IPM, parqueo de oficinas centrales, Dirección Regional Altiplano Central, Dirección Regional Altiplano Occidental, Dirección Regional Sur Oriente, Oficinas del Proyecto Consolidación del Sistema Guatimalteco de Áreas Protegidas KFW, Dirección Regional Nororiental (Río Dulce), Dirección Regional Costa Sur, Dirección Regional Petén y su bodega, Subdirección Regional Sayaxché, Unidad Técnica Punta de Manabique, Dirección Regional Nororiental, Dirección Metropolitana y Subdirección Regional Salamá, para poder contar con presencia institucional y poder realizar acciones sustantivas para la protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas y la diversidad biológica.

Renglón de Gasto 153 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina”

Recursos para el arrendamiento de equipos multifuncionales que incluyen sus consumibles (fotocopiadora, escáner e impresora) que se utilizan en diferentes oficinas de la sede central de la Institución, que permite las acciones administrativas necesarias para el funcionamiento del CONAP.

Renglón de Gasto 158 “Derechos de bienes intangibles”

Para el servicio de antivirus para alrededor de 500 máquinas de escritorios y portátiles para la protección contra software malicioso como virus, malware, ransomware, gusanos, troyanos y adware, entre otros, que pueden afectar la seguridad de los dispositivos y la privacidad de los usuarios en relación a la vulneración de la información institucional, también el pago de servicios de firewall para proteger la red informática y recursos de almacenamiento de la Entidad y dispositivos individuales que se utilizan de forma estratégica en la administración de estos recursos tecnológicos, accesos no autorizados y amenazas de ciberseguridad.

Además, se debe asegurar el servicio de nube con el propósito de contar con el acceso a recursos informáticos relacionados a almacenamiento y bases de dato a través de internet para los servicios informáticos que ejecuta la institución a nivel interno y externo, imprescindible para la ejecución de las actividades sustantivas y prestación de servicios a la población.

Subgrupo 16 “Mantenimiento y reparación de Maquinaria y Equipo”

Derivado a que el CONAP tiene una flotilla de vehículos, motocicletas, cuatrimotos y lanchas importantes para poder realizar acciones sustantivas para el resguardo y protección del patrimonio natural y cultural es importante contar con el rubro de mantenimiento de vehículos para tenerlos en un estado óptimo para realizar las acciones de protección, conservación y restauración de las áreas protegidas, monitoreos, seguimientos, acciones de combate contra incendios, entre otros.

Subgrupo 18 “Servicios Técnicos y Profesionales”

La asignación para capacitaciones sobre fortalecimiento en el cuidado del medio ambiente, asistencia técnica sobre cultura de calidad y servicio, consultoría en educación ambiental, servicios de asesoría técnica para procesos de formación y capacitación, talleres municipales de planificación, estudio de elaboración y actualización del plan maestro de

parques y sitios arqueológicos, asistencia técnica sobre cultura de calidad y servicio, consulta de veterinario, anuales, administrativa financiera, consultoría nacional de auditorías, entre otros, fundamentales para asegurar una gestión institucional eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos del CONAP.

Subgrupo 19 “Otros servicios no personales”

Renglón de Gasto 191 “Primas y gastos de seguro y fianzas”

Presupuesto destinado al para póliza de seguro anual para accidentes y vida que por mandato legal definido en el Pacto de Condiciones de Trabajo aplicable a CONAP, debe otorgarse a todos los trabajadores de la Institución. Asimismo, para la póliza de seguro anual de los vehículos automotores que se encuentran en la flotilla al servicio de la Institución.

Renglón de Gasto 199 “Otros servicios”

Se requiere asignación presupuestaria para disponer de recursos para el pago de parqueo de lanchas asignadas a Direcciones Regionales que realizan patrullajes marítimos, además de forma mensual servicios de desodorización de área de sanitarios y áreas comunes de las instalaciones de oficinas centrales de CONAP. Se realizan servicios de fumigación de instalaciones para control de plagas en oficinas regionales a nivel nacional, con el propósito de salvaguardar la salud de los empleados.

Grupo 200 “Materiales y Suministros”

Subgrupo 21 “Alimentos y Productos Agropecuarios”

Asignación presupuestaria imprescindible para la adquisición de productos alimenticios integrados en raciones calientes y frías que se utilizan en las acciones ejecutadas por los guardas recursos a nivel nacional. Su importancia radica en otorgar sustento alimenticio al personal operativo en la permanencia de planes de 15 días calendario corridos, en los puestos de control ubicados en zonas lejanas de las áreas protegidas de SIGAP y de raciones frías para sustento de un día en operaciones de patrullaje, control de incendios y protección, asimismo, acciones de monitoreo de áreas protegidas, monitoreos biológicos, educación ambiental y capacitación sobre diversidad biológica, áreas protegidas y otros temas relacionados.

Subgrupo 23 “Textiles y Vestuario”

Derivado al fortalecimiento institucional que se tiene en el ejercicio fiscal 2025, se contrató personal para mejorar la presencia de CONAP a nivel nacional, por lo que es necesario el rubro de uniformes para todo el personal, este bien identificado y pueda realizar de mejor manera las acciones sustantivas como la protección, conservación, restauración de las áreas protegidas, con actividades de monitoreo, prevención, capacitación y sensibilización en temas de diversidad biológica y las áreas protegidas. Asimismo se adquirirán uniformes para el combate de incendios forestales que permitirán una protección certificada para este personal y salvaguardar su vida y mejorar las condiciones de salud en la ejecución de sus actividades.

Subgrupo 26 “Productos químicos y conexos”

Es importante contar con el rubro de combustible para la flotilla nacional de vehículos del CONAP para realizar las acciones sustantivas, como monitoreo y seguimiento a las áreas protegidas, sensibilización para la conservación de la diversidad biológica, capacitaciones a personal, operativos de control y vigilancia, patrullajes, inspecciones, peritajes técnicos sobre hechos ilícitos, rescate de especímenes de flora y fauna, inspecciones de embarques, seguimiento de proyectos y planes de manejo, acciones de prevención contra incendios, establecimiento y mantenimiento de linderos y brechas corta fuegos, entre otros.

Subgrupo 27 “Productos de minería no metálicos”

Se proyecto para adoquín, azulejo, baldosa, bases de columna, block, cemento para las comunidades aledañas de Semuc Champey conforme al Decreto 25-2005 del Congreso de la República de Guatemala Ley que declara Área Protegida.

Subgrupo 28 “Productos metálicos”

Herramientas menores como palas, machetes, piochas, serruchos, picos de diferentes tamaños para los Guarda recursos que realizan acciones como delimitación física de las áreas en el SIGAP, establecimiento y mantenimiento de linderos y brechas corta fuegos, limpieza de caminos, senderos con o sin infraestructura, limpieza del área, linderos e infraestructura administrativa y de uso público.

Subgrupo 29 “Otros materiales y suministros”

Renglón de Gasto 298 “Accesorios y repuestos en general”

Las asignaciones presupuestarias en el presente renglón son indispensables para la ejecución de las actividades sustantivas de la Institución vinculadas a la presencia institucional en el 31% del territorio nacional y otras actividades que desarrollan en todo el país. Actualmente la flotilla de vehículos de CONAP asciende a la cantidad de 225 unidades a nivel nacional, mismas que por la dinámica de transitar en terrenos no urbanizados, sufren un deterioro más elevado en comparación a un vehículo en condiciones normales.

Por tal motivo, es imprescindible contar con recursos para el pago de repuestos para las unidades vehiculares que se utilizan en cada mantenimiento menor, mayor y correctivo realizado a los vehículos durante el ejercicio fiscal y de esta manera asegurar su funcionamiento óptimo en las operaciones sustantivas de la Institución.

Renglón de Gasto 299 “Otros materiales y suministros”

Los recursos programados en este renglón se utilizarán para el fortalecimiento de las condiciones actuales del personal guarda recursos, tanto en actividades de control y vigilancia, así como en actividades de combate de incendios forestales, en este, se registrará la adquisición de bombas de mochila que es utilizada por el personal para la aplicación de líquido en zonas de rosas o barreras para el control de fuego, refugios de protección contra incendios y mascarillas con bandana para personal de combate, toldos para ser instalados en puestos de control para protección de la intemperie, eco filtros para disponer de agua para su consumo esto en puestos de control ubicados en diferentes puntos de la biosfera maya.

Grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”

Subgrupo 32 “Maquinaria y Equipo”

Equipo de oficina como escritorios, sillas de oficina y archivos para las diferentes Direcciones Regionales ya que el equipo que tienen actualmente está obsoleto derivado a que no se ha cambiado en los últimos 20 años, equipo de transporte como cuatrimotos y lanchas utilizados para las acciones de protección, conservación y restauración del patrimonio natural y cultural de Guatemala y computadoras portátiles para acciones de monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas.

Grupo de gasto 400 “Transferencias Corrientes”

Renglón de Gasto 448 “Otras Transferencias a Municipalidades”

Para la implementación del Fondo por Conservación, conforme al artículo 62 de la Ley de Áreas Protegidas y para dar cumplimiento a los compromisos que se tienen con el gobierno de Alemania de institucionalizar el Programa de Compensación por Conservación Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Life Web I que termina en septiembre 2025, para lo cual se tiene proyectado la suscripción de convenios en las áreas protegidas que se describen a continuación:

Área Protegida	Municipio	Departamento	Hectáreas
Reserva Natural Privada Nuevo Mirador Chiblac	Barillas	Huehuetenango	310.49
Reserva Natural Privada Hák Yahx Luúm	Nenton	Huehuetenango	219.41
Reserva Natural Privada Comunitaria La Gloria o Vega del Satán	Uspantan	Quiche	202.20
Parque Regional Municipal Twi' B'a'tx'	San Juan Atitán	Huehuetenango	1,116.50
Parque Regional Municipal Montaña Aq'omá	Jacaltenango	Huehuetenango	291.73
Parque Regional Municipal Piedras de Kab'tzin, San Juan Ixcoy	San Juan Ixcoy	Huehuetenango	211.13
Refugio de Vida Silvestre Cerro Cruz Maltín	San Pedro Soloma	Huehuetenango	4,830.79
Parque Regional Municipal K'ojlab'l Tze'te Tnom Todos Santos Cuchumatán	Todos Santos Cuchumatán	Huehuetenango	6,598.92

Para dar cumplimiento al Programa de Compensación por conservación del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Life Web II de la Cooperación financiera Alemana con Guatemala, KFW Banco de Desarrollo, se tiene proyectado la suscripción de convenio de compensación a la conservación en el área de acción que se describe a continuación:

Área Protegida	Municipio	Departamento	Hectáreas
Parque Regional Municipal Joya Grande	San Pedro Yepocapa	Chimaltenango	2,391.14
Parque Regional Municipal El Mirador Rey Tepepul	Santiago Atitlán	Sololá	983.98

Para el aporte del 10% a la Municipalidad de San Agustín Lanquín, de conformidad a lo establecido en el artículo 12, literal "c" del Decreto 25-2005 del Congreso de la República de Guatemala Ley que declara Área Protegida el Monumento Natural Semuc Champey.

Renglón 472 “Transferencias a organismos e instituciones internacionales”

Por contribución del gobierno de Guatemala a la Convención de Humedales RAMSAR (iran. 1971), según Decreto número 4-88 del Congreso de la Republica de Guatemala.

Para el Fondo Fiduciario Convenio Programas Naciones Unidad para Medio Ambiente, Convenio sobre la Diversidad Biológica, según Decreto numero 5-95 del Congreso de la Republica de Guatemala, Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología, según Decreto numero 44-2003 del Congreso de la República de Guatemala y Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, según Decreto numero 6-2014 del Congreso de la Republica de Guatemala.

Para la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, para estampillas de seguridad para el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (cites).

Para membresía como miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales -IUCN-, según Decreto número 80-92 del Congreso de la Republica.

Para la contribución a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas -CIT-, Acuerdo Gubernativo Número 165-2024, donde se designa al Consejo Nacional de Áreas Protegidas como punto focal por la Republica de Guatemala.

Grupo de gasto 500 “Transferencias de capital”

Renglón 523 “Transferencias a las Municipalidades”

Para poder dar cumplimiento al Programa de Compensación por conservación del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Life Web II de la Cooperación financiera Alemana con Guatemala, KFW Banco de Desarrollo, se tiene proyectado la suscripción de Convenio de Compensación a la Conservación en el área de acción que se describe a continuación:

Área Protegida	Municipio	Departamento	Hectáreas
Parque Regional Municipal Astillero Pajales, Astillero Chicorona, Astillero Grande Astillero Pequeño	Parramos	Chimaltenango	128
Parque Regional Municipal Astillero Municipal de Tecpán	Tecpán	Chimaltenango	215
Parque Regional Municipal Cerro Panan	San Juan La Laguna	Sololá	135.16
Parque Regional Municipal Sibinal	Sibinal	San Marcos	483.97
Parque Regional Municipal Los Altos de San Miguel Totonicapán	Totonicapán	Totonicapán	5,125.44
Parque Regional Municipal Concepción Chiquirichapa	Concepción Chiquirichapa	Quetzaltenango	496.87
Parque Regional Municipal Zunil	Zunil	Quetzaltenango	997.08

Grupo de Gasto 900 “Asignaciones Globales”

En el transcurso del año 2025 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas ha sido notificado de 25 nuevas demandas judiciales interpuestas en su contra. En virtud de lo anterior se considera necesario prever y gestionar la asignación de recursos para Sentencias Judiciales, que permitan dar cumplimiento de manera oportuna y efectiva las obligaciones económicas que se deriven de las resoluciones judiciales correspondientes.

ANALISIS COMPARATIVO EJERCICIO FISCAL 2025-2026

Asignado 2025 – Solicitado 2026

RENGLÓN DE GASTO	SOLICITADO 2026	ASGINADO 2025	DIFERENCIA
11 PERSONAL PERMANENTE	8,204,976.00	7,861,932.00	343,044.00
12 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	206,400.00	171,420.00	34,980.00
13 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	193,380.00	183,600.00	9,780.00
14 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	153,000.00	162,000.00	-9,000.00
15 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	13,442,920.00	12,959,356.00	483,564.00
21 PERSONAL SUPERNUMERARIO	2,023,800.00	2,191,800.00	-168,000.00
22 PERSONAL POR CONTRATO	6,825,600.00	8,361,600.00	-1,536,000.00
26 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	198,000.00	225,000.00	-27,000.00
27 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	1,389,000.00	1,527,000.00	-138,000.00
29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	21,121,800.00	22,735,396.00	-1,613,596.00
31 JORNALES	27,147,379.00	50,163,064.00	-23,015,685.00
32 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL	0.00	72,270.00	-72,270.00
33 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	20,958,360.00	36,783,652.00	-15,825,292.00
61 DIETAS	100,000.00	100,000.00	0.00
63 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	288,000.00	288,000.00	0.00
71 AGUINALDO	5,901,697.00	8,807,678.00	-2,905,981.00
72 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,943,365.00	8,865,631.00	-2,922,266.00
73 BONO VACACIONAL	300,750.00	457,704.00	-156,954.00
81 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	2,796,000.00	5,616,967.00	-2,820,967.00
111 ENERGÍA ELÉCTRICA	861,500.00	1,396,500.00	-535,000.00
112 AGUA	22,000.00	35,000.00	-13,000.00
113 TELEFONÍA	1,206,500.00	1,340,297.00	-133,797.00
114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,000.00	7,100.00	-6,100.00

RENGLÓN DE GASTO		SOLICITADO 2026	ASGINADO 2025	DIFERENCIA
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,000.00	5,000.00	-4,000.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	192,000.00	325,000.00	-133,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	504,000.00	400,000.00	104,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	308,000.00	216,081.00	91,919.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	40,000.00	77,500.00	-37,500.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	109,000.00	238,000.00	-129,000.00
142	FLETES	178,100.00	157,000.00	21,100.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,161,600.00	5,623,867.00	-1,462,267.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	60,000.00	65,000.00	-5,000.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	520,000.00	1,739,900.00	-1,219,900.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,007,990.00	829,500.00	178,490.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	12,000.00	-12,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	30,000.00	-20,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18,000.00	60,000.00	-42,000.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	0.00	70,000.00	-70,000.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	0.00	75,000.00	-75,000.00
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	0.00	1,106,419.00	-1,106,419.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	6,226,000.00	16,402,900.00	-10,176,900.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	50,000.00	100,000.00	-50,000.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	103,000.00	-103,000.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	120,000.00	170,000.00	-50,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,062,000.00	2,809,800.00	-1,747,800.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	280,000.00	474,200.00	-194,200.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	4,512,928.00	2,347,000.00	2,165,928.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	50,000.00	-50,000.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	66,000.00	31,600.00	34,400.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	210,000.00	12,000.00	198,000.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	130,000.00	270,000.00	-140,000.00
199	OTROS SERVICIOS	185,000.00	393,800.00	-208,800.00

RENGLÓN DE GASTO		SOLICITADO 2026	ASGINADO 2025	DIFERENCIA
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,063,670.00	11,306,650.00	-5,242,980.00
212	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	352,480.00	250,000.00	102,480.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	287,000.00	260,000.00	27,000.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	0.00	55,000.00	-55,000.00
222	MINERALES METÁLICOS	0.00	40,000.00	-40,000.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	18,900.00	6,000.00	12,900.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	40,900.00	125,000.00	-84,100.00
232	ACABADOS TEXTILES	31,700.00	29,000.00	2,700.00
233	PRENDAS DE VESTIR	1,029,620.00	1,456,000.00	-426,380.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	60,000.00	0.00	60,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	299,390.00	110,000.00	189,390.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	620,517.00	280,400.00	340,117.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	178,750.00	117,000.00	61,750.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	11,000.00	27,000.00	-16,000.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	24,400.00	23,000.00	1,400.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0.00	15,000.00	-15,000.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	15,890.00	0.00	15,890.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,016,000.00	508,500.00	507,500.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	445,790.00	18,500.00	427,290.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	437,520.00	104,400.00	333,120.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,438,330.00	5,555,050.00	883,280.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	1,187,670.00	0.00	1,187,670.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	184,800.00	1,000.00	183,800.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	217,761.00	503,800.00	-286,039.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	539,710.00	381,500.00	158,210.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	628,520.00	569,250.00	59,270.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,000.00	20,500.00	500.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	13,850.00	30,000.00	-16,150.00
274	CEMENTO	180,810.00	279,000.00	-98,190.00

RENGLÓN DE GASTO		SOLICITADO 2026	ASGINADO 2025	DIFERENCIA
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	420,000.00	8,000.00	412,000.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	42,950.00	18,000.00	24,950.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	17,500.00	6,000.00	11,500.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	107,250.00	131,500.00	-24,250.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	969,600.00	1,645,000.00	-675,400.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	1,760,290.00	987,500.00	772,790.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	40,980.00	6,000.00	34,980.00
291	ÚTILES DE OFICINA	978,635.00	185,000.00	793,635.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	286,900.00	155,000.00	131,900.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	101,000.00	3,000.00	98,000.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	13,750.00	25,000.00	-11,250.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	26,560.00	187,000.00	-160,440.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	190,000.00	361,000.00	-171,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,550,940.00	1,638,150.00	-87,210.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	493,775.00	15,000.00	478,775.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,470,100.00	415,000.00	1,055,100.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	170,000.00	-170,000.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	4,891,000.00	8,050,000.00	-3,159,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	320,000.00	-320,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	868,000.00	1,076,000.00	-208,000.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,850,000.00	-1,850,000.00
413	INDEMNAZIONES AL PERSONAL	0.00	400,000.00	-400,000.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	181,666.00	-181,666.00
448	OTRAS TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES	8,684,031.00	387,100.00	8,296,931.00
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	193,500.00	50,000.00	143,500.00
523	TRANSFERENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES	7,683,470.00	0.00	7,683,470.00
913	SENTENCIAS JUDICIALES	2,525,746.00	5,150,000.00	-2,624,254.00
TOTAL		192,899,000.00	250,000,000.00	-57,101,000.00

Principales Limitantes Operativas

El recorte presupuestario proyectado para 2026 generará afectaciones significativas en el funcionamiento del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), principalmente en los siguientes aspectos:

a) Recursos Humanos

- No será posible mantener la contratación de aproximadamente 750 trabajadores clave (guarda recursos, técnicos y profesionales).
- Se compromete la capacidad operativa en conservación, protección, restauración y rehabilitación de la biodiversidad y áreas protegidas.

b) Recursos Operativos

- Reducción en la adquisición de insumos y equipo básico como:
 - Combustibles y lubricantes
 - Alimentos y viáticos
 - Repuestos y mantenimiento de vehículos
 - Servicios básicos (energía eléctrica)
 - Equipos tecnológicos y mobiliario operativo

c) Financiamiento de Programas Estratégicos

- Limitaciones en la ejecución del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, cofinanciado por el gobierno de Alemania.
- Dificultades para implementar el Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza actualmente en fase de formulación.

d) Planificación Institucional

- Imposibilidad de ejecutar el Plan Estratégico Institucional 2026–2036 en su totalidad.
- No se podrá implementar el nuevo Reglamento Orgánico Interno (ROI) que contempla una reestructura basada en procesos y subsecretarías.

e) Participación Comunitaria y Gestión Territorial

- Las políticas y estrategias de participación comunitaria no podrán ser puestas en marcha.
- Quedarán detenidos modelos de gestión sostenible en territorios comunitarios que requieren financiamiento para su implementación.

Justificación de Aumentos en Rubros Específicos

Pese a la reducción global del presupuesto, se observaron incrementos en ciertas partidas estratégicas:

a) Movilidad y Seguridad Operativa

- Incremento en seguros, llantas, combustibles y lubricantes (Renglones 191, 253, 262) asociado a la compra de 30 nuevos vehículos, indispensables para incrementar la cobertura en áreas protegidas.

b) Restauración Ambiental

- Aumentos en abonos, fertilizantes y herramientas menores (Renglones 263, 286) debido a la implementación del Plan Nacional de Restauración, acción sustantiva de CONAP.

c) Fortalecimiento Institucional

- **Incremento en útiles y equipo de oficina (Renglones 291 y 322):**
 - Se ha contratado personal nuevo.
 - El equipo actual tiene una antigüedad de más de 20 años y está obsoleto.

d) Transferencias a Municipalidades

- Aumento en los Renglones 448 y 523 en apoyo al Programa de Compensación por Conservación del Proyecto Life Web II y al fortalecimiento del Fondo Nacional de Conservación.



GUATEMALA
Megadiversa